

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

27127 *Anuncio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se hace pública la formalización del contrato de obras "Ampliación del puente sobre el río Ebro en la carretera A-126, de Tudela a Alagón, P.K. 52+450".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: O-443-Z.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: sgtcontratacionvtmyv@aragon.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ampliación del puente sobre el río Ebro en la carretera A-126, de Tudela a Alagón. P.K. 52+450.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45221111-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Aragón y Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 16/01/2015, BOE: 14/02/2015, BOA: 02/02/2015 y Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón: 19/01/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada, sujeto a regulación armonizada.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 5.584.371,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.584.371,96 euros. Importe total: 6.757.090,07 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 03/07/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30/07/2015.
 - c) Contratista: U.T.E. Alagón (Sumelzo, S.A. - Obrascón Huarte Laín, S.A.).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.357.324,42 euros. Importe total: 4.062.362,55 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: 1. Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (Sobre 2). Ponderación: 48 puntos; 2. Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre 3). Ponderación: 52 puntos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Juan Martín Expósito.

ID: A150038904-1